

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.093 · 2003

LEY 13.093

Boletín Oficial, 29 de septiembre de 2003 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.093

ARTÍCULO 1°. Declárese Bien de Interés Provincial definitivamente incorporado al Patrimonio Cultural Bonaerense al edificio donde funciona la Jefatura Departamental Sur de la Policía Bonaerense, en la ciudad de Bahía Blanca, cuya denominación catastral es: Circunscripción I, Sección B, Manzana 37 A, Parcelas 5 y 6, Partida 17.175.

ARTÍCULO 2°. La presente Ley se encuadra en los términos y competencias establecidos por la Ley 10.419 y su modificatoria Ley 12.739.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 13.093. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).